

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de Oficialía de Partes, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la normatividad;
2. Realizar trámites internos;
3. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
4. Notificar respuesta a la solicitud;
5. Hacer efectivo el derecho solicitado;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.



Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante de la información y a la ciudadanía en general, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica, y son actualizados conforme a su recepción o solicitud.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Laidy Guadalupe Durán Ruíz

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual General de Organización del IVEA, apartado Unidad de Acceso a la Información Pública, arábigos 2, 3, 6 y 8.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Archivo y Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Unidad de Género;
6. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
7. Subdirección de Servicios Educativos;
8. Departamento de Educación Indígena;
9. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
10. Departamento de Educación Hispanohablante;
11. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
12. Departamento de Alianzas Institucionales;
13. Departamento de Plazas Comunitarias;
14. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
15. Departamento de Presupuestación;
16. Departamento de Programación;
17. Departamento de Planeación y Evaluación;
18. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
19. Departamento de Acreditación;
20. Departamento de Certificación;
21. Departamento de Análisis del Aprendizaje;



22. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
23. Subdirección Administrativa;
24. Departamento de Recursos Humanos;
25. Departamento de Recursos Financieros;
26. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
27. Departamento de Tecnologías de la Información; y
28. Subdirección de Atención Territorial.

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver_transut@inea.gob.mx.

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 3 años y en archivo de concentración 2 años, siendo su destino final la baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

Medio.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

